



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 17 OCT 2016

RES. CD - ECO N° 326.16

Expte. N° 6752/14

VISTO:

La nota presentada a fs. 59 de las presentes actuaciones por la Cra. MÓNICA ELIZABETH APAZA, D.N.I. N° 23.353.001, Docente de esta Facultad, por medio de la cual interpone su renuncia al cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple de la Asignatura "Teoría y Técnica Impositiva II" que se dicta en la Sede Regional Tartagal; y,

CONSIDERANDO:

Que este cargo venía siendo ocupado temporariamente por la Cra. Apaza desde el día 27 de Abril de 2015 y durante 18 (dieciocho) meses o nueva disposición, lo que suceda primero (Res. CD-ECO N° 030/15 y DECECO N° 329/15).

El despacho N° 224 /16 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que obra a fs. 62 de autos.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 15/16 de fecha 11/10/16.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

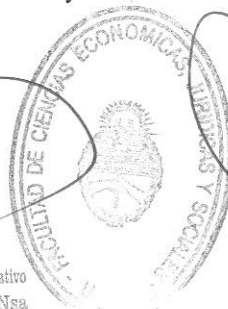
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la Cra. MÓNICA ELIZABETH APAZA, D.N.I. N° 23.353.001, al cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple de la Asignatura "Teoría y Técnica Impositiva II" de la Carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal, **a partir del día 10 de Agosto de 2016.**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./M.S.S.

Cr. Diego Sibello
Secretario de As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
c. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa